MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 3 9

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 017-CP02-ASJUR DE FECHA OCHO (08) DE FEBRERO DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO **ANDRES** GOMEZ FRANCO, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINSITRATIVA NO. 12022017016 SE RESOLVIÓ ARTÍCULO 1º.ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 12022017016, POR LAS RAZONES CITADAS EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR LA PRESENTE PROVIDENCIA AL SEÑOR JHONNY ALFREDO ANCHUNDIA MENDOZA IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERA NO. 131217741-1 DE MANTA-ECUADOR, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y/O PROPIETARIO DE LA MOTONAVE "EL PAPI" SIN MATRÍCULA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ARTÍCULO 3º. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO (...) COMUNIQUESE, NOTIFÍQUSE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITÁN DE FRAGATA CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ- CAPITÁN DE PUERTO **DE TUMACO**

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTINUNO (21) DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

ANGELICA MARIA ANGULO NAZARENO ABOGADA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

ANGELIOA MARIA ANGULO NAZARENO ABOGADA CP02